


	Modelo de actas	 FACULTAD DE DERECHO
	Comisión de Calidad del Máster Universitario en Abogacía (MUA)	



<u>Acta de la Comisión</u> de Calidad del Máster Universitario en Abogacía (MUA)			
Fecha: 26/06/2019	Lugar donde se celebra: Sala de Profesores de la Facultad de Derecho de la Universidad de Extremadura (Cáceres)	Hora de comienzo: 12:00	Hora de finalización: 12:30
Presidente: D. Jesús Conde Fuentes (PDI)		Secretario: D ^a . Ana María Nieto-Guerrero Lozano (PDI).	
Relación de asistentes: D. Jesús Conde Fuentes (PDI) D. Manuel Peralta Carrasco (PDI) D ^a . Ana María Nieto-Guerrero Lozano (PDI) D. Vicente Corchado Álvarez (PDI) D. Javier Domínguez Pulido (PAS)			
Miembros de la comisión que justifican su inasistencia: M ^a Eugenia Parra Jiménez			
Orden del día: 1º) Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior. 2º) Aprobación, si procede, de las fichas docentes del Máster Universitario en Abogacía correspondientes al curso 2019/2020. 3º) Evaluación del funcionamiento y resultados del segundo semestre y coordinación de la docencia para el segundo semestre y, en su caso, adopción de las medidas oportunas.			
Acuerdos-Desarrollo de la sesión: En relación al <u>primer punto del orden del día</u> , tras darse lectura por parte de la secretaria al acta de la sesión anterior, de 6 de marzo de 2019, de esta Comisión y pendiente de aprobación, la misma resulta aprobada por unanimidad. Respecto al <u>segundo punto del orden del día</u> , los miembros de la Comisión de Calidad presentes informan sobre las labores de redacción y confección de las fichas que componen la titulación del MUA. Como novedad, este año hemos se han tenido que adaptar algunos aspectos de las fichas tales como la referencia a las actividades prácticas a realizar en cada uno de los temas, la distribución de las actividades formativas, así como eliminar algunos apartados innecesarios; todo ello en base a las instrucciones recibidas por parte del Vicerrectorado de Planificación Académica. Igualmente, se ha modificado el apartado relativo a los Sistemas de Evaluación de las asignaturas en cada una de las fichas, punto en el cual el Profesor Peralta informa sobre los pormenores de dicho cambio. En este punto, se pone de manifiesto por la Profesora Nieto- Guerrero que sería conveniente revisar la memoria verificada del MUA en orden a determinar si el límite del 80% de asistencias necesarias es acorde o no al mismo. La puntualización va en el orden de delimitar de forma clara qué ocurre con aquel alumno que no asista a clase en tanto tiene derecho a examinarse.			

UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA  EX	Modelo de actas	 FACULTAD DE DERECHO
	Comisión de Calidad del Máster Universitario en Abogacía (MUA)	

Igualmente, la Profesora Nieto-Guerrero indica que habría que matizar el plazo que tienen los alumnos para comunicar si siguen o no el sistema de evaluación continua, para que conste claramente que son 15 días hábiles. A continuación, el Profesor Peralta procede a consultar la memoria verificada y a hacer los cambios necesarios en el sistema de evaluación de las fichas docentes para que todo esté correcto conforme a la normativa vigente. En definitiva, una vez hecha la revisión correspondiente y completadas las fichas docentes, se acuerda por los asistentes que el Coordinador de la Comisión remita las citadas fichas a la Secretaría del Centro para su publicación en la página web de la Facultad; quedando por tanto aprobadas en este momento.

En cuanto al tercero de los puntos del orden del día, el Profesor Peralta Carrasco señala que no ha habido ninguna incidencia reseñable, siendo la normalidad académica la tónica general del semestre. En este punto el Profesor Peralta señala que la intención es que, para el curso próximo, se revisen los contenidos de todos los planes docentes de las asignaturas del MUA, para que todo sea más acorde con la realidad práctica. Del mismo modo, señala que la dirección de los TFM será asignada al profesorado de forma rotatoria.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 12:30 horas del día señalado.

Fechas de Aprobación: 30/01/2020 	Firma el secretario/a: 
	Visto bueno del Presidente: 